



Dirección de  
**Educación**  
Municipal

*el Angol que todos queremos*

ANGOL, 29 de Octubre de 2021

AUTORIZACION N° 527

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Decreto Exento N° 001 de fecha 15 de Enero de 2021 que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- f) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- h) Solicitud N°4, de fecha 29 de Marzo de 2021, de Directora del Colegio Básico Aragón, Sra. Carmen Álvarez Montañares, que solicita adquirir “Nebulizadores para Fumigar Espacios del Colegio Básico Aragón para prevenir COVID-19”.
- i) Número de Cotización de Plataforma Compra Ágil N° 2753-25-COT21 “Nebulizadores para Fumigar Espacios del Colegio Básico Aragón para prevenir COVID-19”.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir “Nebulizadores para Fumigar Espacios del Colegio Básico Aragón para prevenir COVID-19”.

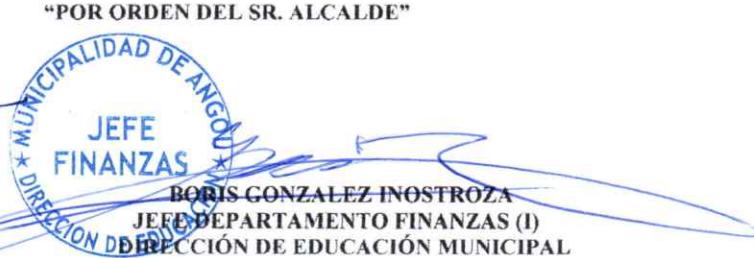
AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra N° 2753-40-AG21 a S&G ECOMMERCE SPA, RUT: 77.163.907-0, para adquirir “Nebulizadores para Fumigar Espacios del Colegio Básico Aragón para prevenir COVID-19”.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo SEP, el monto de \$ 401.982.- Impuestos incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVENSE.  
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
Dept. Educación Adquisiciones  
ANIRIAM TORRES SALGADO  
ENCARGADO ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
BGI/AM/CG/MTS/SST/OPM/opm

  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
JEFE FINANZAS  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION:  
- Expediente de pago